

SAC-00619-2018**San José, 8 de Agosto del 2018**

Señores

Lucía Fernandez/INS, Carmen Lidia González/INS

Referencia: ACUERDO 9475-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nuevo acto final de la partida N°52 (Inyección de sodio cloruro al 0.9%, bolsa o envase con 100 ml)- Licitación Pública N°2017LN-000011-0001000001 (117011E) "Compra de medicamentos según demanda"

Estimadas Señoras:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9475, artículo V del 06 de agosto del 2018, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio del Departamento de Proveeduría, PROV-04009-2018 del 02 de agosto del 2018, que contiene la solicitud del nuevo acto final de la partida N°52 (Inyección de sodio cloruro al 0.9%, bolsa o envase con 100 ml)- Licitación Pública N°2017-LN-0001000001 (117011E) "Compra de medicamentos según demanda".

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo 9455-X del 23 de abril del 2018, este Colegio declaró infructuosa por incumplimiento técnico la partida N° 52 del presente contrato;

Segundo: Que en razón de lo anterior, la empresa Nutrimed Sociedad Anónima, presentó recurso de apelación ante la Contraloría General de la Republica contra el acto final de la partida N° 52 “Inyección de sodio cloruro al 0.9 %, bolsa o envase con 100 ml”, siendo que el Órgano Contralor ha declarado parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra del acto final de las partidas N° 52 (se acogió) y N°68 (se rechazó) de la Licitación Pública N° 2017LN-000011-0001000001 promovida por el Instituto Nacional de Seguros para la “Compra de medicamentos según demanda”, dictando un nuevo acto para la partida N°52 y manteniendo incólume la partida N° 68;

Tercero: Que en virtud de lo anterior, y de acuerdo con la revocación del acto final de la presente licitación para la partida N°52 , se debe emitir el nuevo acto final por lo que ha sido efectuado el estudio técnico correspondiente para proceder con la recomendación del nuevo acto, según corresponda;

Cuarto: Que en virtud de lo expuesto y con sustento en los artículos N°87 y N°100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Unidad Usuaría (Centro de Distribución y Logística), recomiendan adjudicar la presente licitación, en la partida N°52, en la forma que se indica en el oficio PROV-04009-2018 del 01 de agosto del 2018, para lo cual se cuenta con el presupuesto suficiente ;

Quinto: Que de conformidad con lo que señala el artículo N°37 del Manual de Reglamentos Administrativos, Título III Contratos Administrativos del INS (RICA), Capítulo II, le corresponde adjudicar la presente contratación a esta Junta Directiva, siendo que su cuantía se refuta como inestimada ya que corresponde a un proceso por demanda;

ACUERDA:

Aprobar la adjudicación de la partida N°52 de la Licitación Pública N°2017LN-0000011-0001000001 (117011E) "Compra de medicamentos según demanda", en concordancia con las facultades conferidas por el artículo N°37 del Manual de Reglamentos Administrativos, Título III Contratos Administrativos del INS (RICA), Capítulo II, y con sustento en las consideraciones de orden legal y técnico dictaminadas en el oficio PROV-04009-2018 del 02 de agosto del 2018, en los siguientes términos:

I. Adjudicación:

A. Descripción del requerimiento: El INS adquirirá los implementos médicos indicados en los códigos Sicop, en las cantidades ahí detalladas y conforme la ficha técnica que en el mismo se aporta.

B. Adjudicar la partida N°52 de la presente licitación de la manera que se detalla:

- **Nutrimed S.A.**
Cédula Jurídica: 3-101-287684

Partida	Código SIMA	Código SIFA	Código Mer-link		Descripción SIFA	UM	Precio Unitario Adjudicado
			Clasificación	Identificación			
52	M-04- 121	2000308	51191602	90040357	Inyección de sodio cloruro al 0.9 %, bolsa o envase con 100 ml	UN	\$2,00

- ❖ **Plazo de entrega:** 45 días naturales. (Según cartel.)
- ❖ **Forma de pago:** Según cartel.

C. Condiciones que aplican para el Adjudicatario:

- ❖ **Monto Total Anual Adjudicado:** Cuantía Inestimada.

Los demás términos, condiciones y características técnicas, según cartel y oferta

recibida el 21 de diciembre 2017 y mejora de precios del 02 de enero 2018.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 08/08/2018 19:30:59

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, José Arevalo/INS, Cecilia Soto/INS, Karen Alvarado/INS